

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

26 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 4066
FECHA: 26 DIC 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto N° 4.037, de fecha 14 de diciembre de 2017.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El Ord n° 218 con fecha 11.12.2018 del director subrogante del colegio Robinson Cabrera Beltrán.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para el colegio Robinson Cabrera Beltrán, adquirir 500 ejemplares de material didáctico impreso, con diferentes temas de tal manera que sirva de apoyo y consulta tanto a profesores como alumnos de los diferentes cursos en la asignatura de lenguaje y comunicación con el objetivo de desarrollar y mejorar tanto la comprensión lectora como el hábito de la lectura.
- 2.-Que, el proveedor **AGENCIA PLUS SPA** Rut N° **76.587.452-1**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÉSE, Trato directo**, 500 ejemplares de material didáctico impreso, con diferentes temas de tal manera que sirva de apoyo y consulta tanto a profesores como alumnos de los diferentes cursos en la asignatura de lenguaje y comunicación con el objetivo de desarrollar y mejorar tanto la comprensión lectora como el hábito de la lectura. Colegio Robinson Cabrera Beltrán, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **AGENCIA PLUS SPA** Rut N° **76.587.452-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ **1.420.146** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$ 1.420.146, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



BERNABITA MAUREIRA NAVARRETE



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BEYER TORRES